



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CEPAL/CCE/377
Junio de 1976

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA TERCERA REUNION DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITE DE COOPERACION
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Guatemala, Guatemala, 1 de junio de 1976)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document discusses the challenges and limitations of data collection and analysis. It notes that while technology has advanced significantly, there are still many obstacles to overcome, such as data privacy and security concerns.

4.

5. The final part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data collection and analysis process.

INDICE

	<u>Página</u>
1. Antecedentes	1
2. Asistencia y temario	1
3. Decisiones adoptadas por la Comisión Interinstitucional	3
4. Informe del Director de la Subsección de la CEPAL en México sobre el avance del cumplimiento de las demás decisiones del CCE	6
a) Resolución 149 (X/CCE), Comercio Exterior	6
b) Resolución 150 (X/CCE), Financiamiento Externo	7
c) Resolución 151 (X/CCE), Vinculación con otros esquemas de integración	7
d) Resolución 152 (X/CCE), Política alimentaria	8
e) Resolución 153 (X/CCE), Compras conjuntas de fertilizantes	8
f) Resolución 154 (X/CCE), Programa Centroamericano de Riego	9
g) Resolución 155 (X/CCE), Política industrial	9
h) Resolución 156 (X/CCE), Desarrollo regional de los recursos de energía	10
i) Resolución 157 (X/CCE), Desarrollo integral de los recursos hidráulicos	11
j) Resolución 158 (X/CCE), Prevención y atención de desastres naturales	12
k) Resolución 159 (X/CCE), Desarrollo del transporte	12
l) Resolución 160 (X/CCE), Desarrollo turístico	13
m) Resolución 161 (X/CCE), Libre comercio	13
n) Resolución 162 (X/CCE), Arancel común	14
o) Resolución 163 (X/CCE), Cooperación técnica internacional	14
p) Resolución 164 (X/CCE), Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE	14
q) Resolución 165 (X/CCE), Estadísticas e indicadores económicos	14

1. Antecedentes

1. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano celebró su décimo período de sesiones en Tegucigalpa, Honduras, del 28 al 30 de mayo de 1975. Durante dicha reunión se aprobaron 19 resoluciones sobre diversos temas,^{1/} y entre ellas la 164 (X/CCE), que establece una Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE. Dicha Comisión --que actúa como Grupo de Trabajo del Comité, bajo la coordinación de la subsección de la CEPAL en México, en su calidad de Secretaría del CCE--, quedó integrada por las máximas autoridades de la SIECA, el BCIE, el ICAP, el INCAP, la Secretaría Ejecutiva del CMCA y el ICAITI, y tiene las responsabilidades siguientes: a) formular sugerencias concretas a los gobiernos miembros sobre la oportuna ejecución de las acciones que se requieren para el cumplimiento efectivo de las resoluciones aprobadas por el CCE; b) coordinar las tareas que, de acuerdo con dichas resoluciones, deben realizar las instituciones regionales, y c) presentar al CCE informes periódicos sobre la ejecución del programa para reactivar a corto plazo la integración en Centroamérica. Las primeras dos reuniones formales de dicha Comisión --la cual también se ha reunido en varias ocasiones en forma informal para intercambiar información-- se celebraron en Guatemala el 11 de julio de 1975,^{2/} y en San José, Costa Rica, el 17 de octubre de 1975,^{3/} respectivamente.

2. Asistencia y temario

2. La tercera reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE se celebró en dos sesiones: la primera en Cancún, México, el 18 de mayo de 1976, con ocasión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y la segunda, en la sede de la SIECA, en Guatemala, el día 1 de junio de 1976. Asistieron las siguientes personas:

- 1/ Véase, Informe de la décima reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1), junio de 1975.
- 2/ Véase, Informe de la primera reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE (E/CEPAL/CCE/370), julio de 1975.
- 3/ Véase, Informe de la segunda reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE (E/CEPAL/CCE/375), octubre de 1975.

/Secretaría

Secretaría Permanente del Tratado
General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA)

Roberto Mayorga-Cortés,
Secretario General
Rodolfo Trejos,*
Secretario General Adjunto

Banco Centroamericano de Integra-
ción Económica (BCIE)

Enrique Ortez Colindres,
Presidente

Instituto Centroamericano de Inves-
tigación y Tecnología Industrial
(ICAITI)

Gabriel Dengo,
Director

Instituto Centroamericano de Admi-
nistración Pública (ICAP)

Carlos Cordero d'Aubuisson,**
Director

Instituto de Nutrición de Centro-
américa y Panamá (INCAP)

Miguel Guzmán,*

Secretaría Ejecutiva del Consejo
Monetario Centroamericano (CMCA)

Jorge González del Valle,
Secretario Ejecutivo

Por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) participó el señor Gert Rosenthal, Director de la Subsede en México.

El temario de la reunión cubrió los siguientes puntos:

- a) Informe del Director de la Subsede de la CEPAL en México sobre el cumplimiento de la resolución 163 (X/CCE), Cooperación Técnica Internacional, especialmente en relación a los programas del PNUD.
- b) Cumplimiento parcial de la resolución 166 (X/CCE), Relaciones con la Comunidad Económica Europea.
- c) Informe de la Secretaría sobre el cumplimiento de las demás resoluciones adoptadas durante la décima reunión del CCE, y
- d) Otros asuntos.

* Únicamente asistió a la segunda sesión.

** Únicamente asistió a la primera sesión.

3. Decisiones adoptadas por la Comisión Interinstitucional

3. Para el examen de la resolución 163 (X/CCE), el Director de la Subsección de la CEPAL en México dio cuenta de los recientes acontecimientos que afectan al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que comprometen seriamente la buena marcha de una regular cantidad de resoluciones del CCE. Recordó que, a raíz del surgimiento de la crisis financiera del PNUD durante el último trimestre de 1975, se reformularon los programas regionales --en lo que al cumplimiento de las resoluciones del CCE atañe-- durante una reunión celebrada en la sede del PNUD en Nueva York a finales de enero de 1976. En aquella ocasión, las autoridades del Programa acordaron apoyar en principio un programa mínimo (y considerablemente reducido en relación a lo acordado a mediados de 1975)^{4/} que consistiría de lo siguiente: a) continuar los proyectos que ya están aprobados, incluyendo el Estudio Centroamericano de Transporte (ECAT), el de desarrollo portuario y marítimo (TRANSMAR), y el arancelario; b) iniciar el sistema consultivo de desarrollo industrial, con el financiamiento de una rama en vez de tres; c) respaldar la constitución de un grupo asesor a la Comisión Centroamericana de Energía; d) impulsar un programa mínimo de asesoría en granos básicos, que consistiría de 3 a 4 expertos, y e) apoyar una primera etapa --muy reducida-- del programa de desarrollo energético, a través del Proyecto Hidrometeorológico (RLA/72/106) y el Estudio de Interconexión Eléctrica (RLA/74/083) que lleva a cabo la CEPAL.

En efecto, la mayoría de estos proyectos se sometieron a la consideración de los gobiernos, y algunos incluso ya han recibido el apoyo de un número suficiente de ellos para cumplir los requerimientos del PNUD. Sin embargo, con fecha 7 de mayo de 1976, el Administrador del Programa notificó a la Subsección de la CEPAL en México que aún el programa mínimo de proyectos regionales acordado no se podría llevar a cabo durante 1976 debido a restricciones financieras, y que además se tendrían que introducir algunos recortes a los proyectos ya existentes.

4/ Informe de la segunda reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE, op. cit. pág. 14.

En síntesis, a excepción del proyecto arancelario y, en mínima parte, el programa energético (a través de una ampliación del ya citado Proyecto Hidrometeorológico) toda la cooperación externa proveniente del PNUD que se había previsto para apoyar el cumplimiento de las resoluciones del CCE ha quedado interrumpida, por lo menos para 1976.

Al tomar nota de esta situación, la Comisión decidió explorar las posibilidades de obtener financiamiento externo de fuentes alternativas de cooperación técnica, entre las cuales se mencionaron la CIDA de Canadá, la SIDA de Suecia, la ayuda bilateral de la República Federal de Alemania y del Gobierno de Holanda, la cooperación multilateral de la Comunidad Económica Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo.

4. En este sentido, la Comisión examinó y aprobó un documento de proyecto elaborado por la Secretaría para establecer en Centroamérica un grupo asesor en preparación de proyectos regionales,^{5/} en cumplimiento a lo dispuesto por el CCE en su resolución 150. Dicho documento fue sometido a la consideración del Banco Interamericano de Desarrollo por los Gobernadores de los países centroamericanos el día 20 de mayo, mediante carta suscrita por todos ellos.

5. Asimismo, al examinar el punto c) del temario, los Directores de las instituciones de la integración centroamericana sostuvieron un amplio debate sobre su actuación durante la próxima visita que realizarán a la sede de la Comunidad Económica Europea, en atención al Comunicado Conjunto emitido por las autoridades del Mercado Común Centroamericano y la Misión de la CCE que visitó Centroamérica en septiembre de 1975.^{6/} Cada Director expresó los puntos de vista de su propia institución sobre esta visita, y además se acordó que se haría una presentación conjunta ante las autoridades de la Comunidad que incluiría, entre otros puntos, la posibilidad de recibir el apoyo de la CEE para el sistema consultivo de desarrollo industrial propuesto por el Comité de Cooperación Económica en su resolución 155.

5/ Propuesta para establecer en Centroamérica un grupo asesor en preparación de proyectos regionales (E/CEPAL/CCE/376), abril de 1976.

6/ SIECA, Acta de la Decimoquinta Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica, Guatemala, 19 de septiembre de 1975.

Se citó como antecedente para esta gestión la indagatoria informal realizada por la Secretaría ante la delegación de la CEE para América Latina, con sede en Santiago.

Se acordó, además, que esta visita permitiría lograr avances hacia el cumplimiento de la resolución 166, y que culminaría en la concreción de un programa de cooperación entre ambos procesos de integración.

6. La Comisión decidió postergar un examen detallado del cumplimiento del resto de las resoluciones del CCE para su próxima reunión, la cual se acordó celebrar en julio o agosto, en las oficinas de la subsección de la CEPAL en México. Sin embargo, se aprovechó la ocasión para tratar algunos aspectos de especial interés para las instituciones; en el siguiente punto de este informe se presenta un resumen muy sucinto sobre el estado actual del cumplimiento de cada una de dichas resoluciones.

7. Finalmente, entre los puntos diversos que la Comisión examinó, se encuentran los siguientes: a) el Presidente del BCIE informó que se celebraría una Asamblea de Gobernadores de la institución en Guatemala el 10 de junio para conocer el programa de financiamiento de emergencia del BCIE a Guatemala y otros asuntos relacionados con la buena marcha de la institución, y especialmente la posibilidad de que ésta cumpla el papel que le corresponde en la puesta en vigor de las decisiones del Comité de Cooperación Económica; b) también el Presidente del Banco sugirió que se aprovechara la circunstancia de que la Asamblea de Gobernadores del BID se celebraría en San Salvador en 1977 para proyectar a Centroamérica como una sola unidad, y para reforzar el concepto de la integración regional; c) se examinaron las posibles futuras relaciones de las instituciones regionales con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y se acordó seguir con mucha atención el desarrollo de este nuevo mecanismo de cooperación interlatinoamericano; en ese sentido, se señaló la conveniencia de estar presente en las reuniones del Consejo Latinoamericano --órgano máximo del SELA--, de mantener estrechas relaciones con su Secretaría Permanente, y de tratar de influir para que los actos del mismo sean consistentes con --y refuercen-- los objetivos de la integración centroamericana, y d) se señaló la

/importancia

importancia de que las instituciones regionales examinen los distintos problemas que tiene planteados el proceso de integración, y que incluso se pronuncien sobre los mismos en forma conjunta; para el efecto, se acordó preparar una declaración conjunta durante la próxima reunión inter-institucional, y se encomendó a la Subsección de la CEPAL en México la preparación de un proyecto de declaración para facilitar el examen de este punto.

4. Informe del Director de la Subsección de la CEPAL en México sobre el avance del cumplimiento de las demás decisiones del CCE

8. A continuación, se informa de manera muy resumida, sobre las principales acciones tomadas entre octubre de 1975 y mayo de 1976 que propenden al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el CCE durante su décima reunión.^{6/} Cabe señalar que dicho cumplimiento se ha visto entorpecido por las dificultades financieras que afectan al PNUD, y al virtual estancamiento en las nuevas actividades del BCIE hasta que se tome una decisión sobre los aportes de capital adicional que los países harían a dicha institución.

a) Resolución 149 (X/CCE), Comercio Exterior

1. Declaración de alto nivel. Aun cuando se preparó un proyecto de declaración con ocasión de la última reunión de Presidentes de los países centroamericanos --celebrada en La Flor, Costa Rica, el 10 de julio de 1975-- ésta no fue considerada. En consecuencia, este asunto --en el cual se reiteraría el propósito de fijar posiciones conjuntas frente al resto del mundo en determinados campos de política económica exterior-- queda pendiente de discusión al más alto nivel político.

2. Departamento de Comercio Exterior. En lo que hace a la creación de un Departamento de Comercio Exterior en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la CEPAL preparó un documento en el cual se proponen el alcance, las modalidades de operación y los objetivos de este

^{6/} Similar informe se proporciona en los documentos E/CEPAL/CCE/370 y E/CEPAL/CCE/375, anteriormente citados.

Departamento.^{7/} Dicho documento se conocerá oportunamente por las autoridades del Banco.

3. Promoción de exportaciones no tradicionales. En la decimocuarta reunión de Ministros de Economía --del 24 de julio de 1975-- se decidió crear la Comisión Centroamericana de Desarrollo de las Exportaciones, y se encomendó a la SIECA la preparación del estatuto correspondiente.

b) Resolución 150 (X/CCE), Financiamiento Externo

1. Grupo de expertos en preparación de proyectos. Como ya quedó señalado, el documento de proyecto correspondiente fue presentado al BID a finales de mayo. Se estima que el grupo de expertos podría iniciar sus actividades a principios de 1977.

2. Creación de la "tercera ventanilla" en el BCIE. El BCIE ha continuado algunas gestiones sobre este tema, pero sin haberse concretado nada específico por el momento.

3. Reunión ad-hoc de organismos financieros. La SIECA está examinando la conveniencia de impulsar la realización de la reunión de organismos financieros internacionales y regionales para considerar el financiamiento de proyectos de interés regional.

c) Resolución 151 (X/CCE), Vinculación con otros esquemas de integración

1. Estudio sobre la Cuenca del Caribe. La CEPAL presentó a la consideración del PNUD un documento de proyecto para desarrollar un estudio sobre posibles esquemas de cooperación económica entre los países situados en la Cuenca del Caribe. Este estudio concedería particular importancia a la posible vinculación del MCCA con los otros países de esa zona. Sin embargo, la aprobación del estudio ha quedado postergada debido a la situación financiera del PNUD.

^{7/} Véase, Consideraciones sobre la organización y funcionamiento de un departamento de comercio exterior en el BCIE (E/CEPAL/CCE/373), 15 de enero de 1976.

2. Vinculación de Panamá al MCCA. Una misión de la CEPAL viajó a Panamá, en septiembre de 1975, para concretar los términos de referencia de un estudio que definiría las opciones de ese país para vincularse más estrechamente con el movimiento de integración centroamericano. Dicho estudio está pendiente de iniciarse al contarse con la anuencia del gobierno panameño.

3. Vinculación del MCCA con México. Como parte del estudio descrito en el punto 1 anterior, la CEPAL inició en septiembre de 1975 una investigación sobre las posibilidades de profundizar los niveles de cooperación económica entre Centroamérica y México. Dicha investigación se concluirá en el segundo semestre de 1976.

d) Resolución 152 (X/CCE), Política alimentaria

1. Granos básicos. La CEPAL participó en una misión del PNUD que estudió el problema del suministro de granos básicos en la región y que propuso la realización de un proyecto de asistencia técnica en apoyo al plan de acción aprobado recientemente por los Ministros de Agricultura de Centroamérica. Sin embargo, como ya quedó señalado, dicho programa sigue pendiente de aprobación debido a las restricciones financieras del PNUD.

2. Producción de alimentos de alto valor nutritivo. El ICAITI y el INCAP deberán informar sobre el estado actual de la formulación de documentos de proyecto para investigación operacional y transferencia de tecnología, tendiente a producir alimentos procesados de alto valor nutritivo y bajo costo.

e) Resolución 153 (X/CCE), Compras conjuntas de fertilizantes

1. Reunión de importadores. El Directorio del Banco ya autorizó la convocatoria de una reunión de instituciones nacionales públicas importadoras de fertilizantes. No obstante, la considerable baja en los precios internacionales de estos insumos estratégicos, así como la acumulación de existencias en la región, le han restado urgencia a esta iniciativa.

2. Acción del BCIE. La participación del BCIE en cualquier mecanismo de importaciones conjuntas de fertilizantes continúa sujeta a una autorización previa de la Asamblea de Gobernadores.

3. Especialización de puertos para mover fertilizantes a granel. Esta investigación fue realizada por el proyecto TRANSMAR, y ya se encuentra lista en primera versión.

f) Resolución 154 (X/CCE), Programa Centroamericano de Riego

El Banco y la CEPAL firmaron un convenio en julio pasado para la realización de un estudio que permita formular un programa centroamericano de inversiones en materia de riego y obras conexas. Para realizar dicho estudio se contrataron a ocho consultores, quienes están trabajando bajo supervisión de la CEPAL.

A la fecha se han completado versiones preliminares de los documentos que describen el estado actual y que incluyen el desarrollo previsto para el riego en El Salvador, Guatemala y Costa Rica. Se ha avanzado en lo que respecta a los informes de Nicaragua y Honduras.

g) Resolución 155 (X/CCE), Política industrial

1. Misión de NAFINSA. La Nacional Financiera de México y el BCIE ya han acordado un programa de asesorías, que se inició en enero del presente año, con el propósito de formular un programa de mejoras en la capacidad promocional del Banco.

2. Reunión de organismos de fomento industrial. El BCIE ya cuenta con la autorización de su Directorio para realizar una reunión de los organismos nacionales de fomento industrial, con el fin de intercambiar información sobre proyectos, establecer mecanismos de coordinación y consulta, y sugerir medidas para determinar un sistema regional de promoción. La CEPAL está preparando la documentación correspondiente.

3. Sistema consultivo por ramas. Se da cuenta de este asunto en páginas anteriores de este informe.

/h) Resolución

h) Resolución 156 (X/CCE), Desarrollo regional de los recursos de energía

1. Comisión de Energía y Grupo Asesor. La SIECA ha estado impulsando la integración de las comisiones nacionales de energía, y una próxima reunión de la comisión regional. El PNUD consultó entre los países el documento de proyecto para la creación de un Grupo Asesor que oriente el funcionamiento de la comisión regional y para organizar un centro de información; los países aceptaron la realización del proyecto. Sin embargo, debido a las restricciones financieras del PNUD, su instrumentación ha sido pospuesta.

2. Financiamiento de transporte colectivo. La CEPAL entregó al BCIE en fecha anterior, términos de referencia para la realización de estudios tendientes a crear un fondo especial para financiar sistemas de transporte colectivo. El Directorio del Banco autorizó su realización; sin embargo, no se ha concretado todavía su puesta en marcha.

3. Proyecto Hidrometeorológico. En julio de 1975 la CEPAL, en consulta con la OMM y el Comité Regional de Recursos Hidráulicos, elaboró un documento que permitirá al Proyecto Hidrometeorológico la realización de investigaciones con el propósito de identificar nuevos proyectos hidroenergéticos en la región. El PNUD ha acogido favorablemente esta solicitud, y aprobó recientemente su realización.

4. Proyecto de recursos geotérmicos. La CEPAL contrató un consultor de alto nivel que formuló, en septiembre de 1975, los términos de referencia de un estudio regional de evaluación y desarrollo de recursos geotérmicos. Estos están siendo revisados por el Centro de Recursos Naturales, Energía y Transporte, de las Naciones Unidas con sede en Nueva York. La versión final del documento de este proyecto habrá de estar disponible a mediados de año.

5. Evaluación de hidrocarburos y otros energéticos. La CEPAL concluyó un documento de proyecto mediante el cual se evaluará la disponibilidad y utilización del petróleo, el gas natural, el carbón, la leña y otros energéticos. El documento fue presentado a la consideración del PNUD, organismo que habría de financiar el proyecto.

6. Oferta y demanda de energéticos. La CEPAL concluyó el año pasado la elaboración de los objetivos y alcances de un estudio --que se realizaría con la ayuda de varios organismos y proyectos regionales existentes, y con el apoyo del PNUD-- para realizar un balance entre la oferta de energéticos y las demandas de los diversos sectores que la utilizan. El documento de proyecto respectivo fue sometido a la consideración del PNUD.

7. Interconexión eléctrica. La CEPAL, con el apoyo del PNUD y el BCIE, continúa realizando un estudio regional sobre interconexión de sistemas eléctricos para el período 1976-1990, que permitirá definir la fecha más oportuna y la economicidad de la puesta en marcha de los proyectos de interconexión. El estudio se encuentra bastante avanzado, estimándose que habrá de concluirse en diciembre de 1976. A finales de mayo, funcionarios de las instituciones de electrificación del Istmo Centroamericano conocieron de los avances de dicho trabajo.^{7/}

8. Plan de desarrollo energético regional. La CEPAL y la SIECA concluyeron un documento de proyecto cuyo propósito es orientar la realización de investigaciones básicas que tiendan a la formulación de un programa regional de desarrollo de los recursos energéticos, a largo plazo. Este proyecto "sombrilla" habrá de coordinar la acción de los proyectos subsidiarios descritos en los puntos anteriores, y habrá de alimentarse de sus resultados para formular el plan. El documento fue sometido en fecha anterior a la consideración del PNUD para su posible funcionamiento.

i) Resolución 157 (X/CCE), Desarrollo integral de los recursos hidráulicos

Las acciones referentes a la instrumentación de esta resolución han sido definidas por la CEPAL, puesto que para emprender el estudio sobre programación del desarrollo integral de los recursos hídricos se requiere contar previamente con algunos resultados de otras investigaciones que se están iniciando, tales como la de riego e hidroenergía.

^{7/} Véase, Informe de la Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (E/CEPAL/CCE/SC.5/109), celebrada en México, D. F., el 20 y 21 de mayo de 1976.

j) Resolución 158 (X/CCE), Prevención y atención de desastres naturales

1. Planificación de la prevención de desastres. La CEPAL colaboró con el PNUD y la UNDRO en la formulación de un proyecto tendiente a planificar la prevención de desastres naturales (RLA/75/016). El documento respectivo ya ha sido consultado por el PNUD ante los gobiernos y el BCIE. Su instrumentación queda sujeta a la disponibilidad de fondos del PNUD o de otras fuentes externas.

2. Previsión de inundaciones. La CEPAL participó también en una misión conjunta con el PNUD y la OMM, que tuvo por objeto concebir un esquema de previsión de inundaciones y de emisión de alertas a la población (proyecto RLA/74/072). La misión cubrió los países del Caribe, del Istmo Centroamericano, México y los Estados Unidos, y formuló el proyecto correspondiente para el Istmo Centroamericano. La CEPAL está efectuando al presente consultas con el PNUD, la OMM y el BCIE para lograr el financiamiento que se requiere para el proyecto.

3. Red sismológica. La CEPAL, en colaboración con la UNESCO, sometió ante el PNUD una solicitud de asistencia que permita organizar un proyecto para establecer una red sismológica regional y coordinar estas actividades. Se pretende que una misión conjunta PNUD/UNESCO/CEPAL visite la región con este propósito en fecha breve. Asimismo, se tiene entendido que la ROCAP estaría dispuesta a apoyar una iniciativa de este tipo.

4. Adiestramiento de personal. La CEPAL ha establecido contacto con la OMM y la UNESCO para formular proyectos que permitan adiestrar personal centroamericano en materia de meteorología tropical, hidrología operativa y sismología/volcanología, con objeto de asegurar la instrumentación de los proyectos descritos en los párrafos anteriores.

k) Resolución 159 (X/CCE), Desarrollo del transporte

1. Uso de contenedores sellados. La SIECA está desarrollando, en cooperación con el ECAT, un estudio sobre el uso de contenedores sellados para el transporte regional de carga.

2. Cooperación de las líneas aéreas centroamericanas. La OACI presentó en julio de 1975 ante el PNUD un documento de proyecto con el que se pretende lograr una cooperación progresiva entre las líneas aéreas de la región. Asimismo, el ECAT propuso realizar recientemente estudios para definir la integración óptima del transporte aéreo en la región, y un programa de inversiones para lograr lo anterior. Ha sido necesario, por consiguiente, dilucidar el alcance de cada estudio con el objeto de evitar duplicaciones, trabajo que aún se encuentra en proceso.

l) Resolución 160 (X/CCE), Desarrollo turístico

1. Reunión del BCIE. El Banco, la CEPAL y la SITCA --en reunión celebrada el 3 de septiembre-- han preparado un borrador de temario para la segunda reunión de organismos de turismo y oficinas de planificación, que se abocaría a examinar el plan de inversiones del BCIE en infraestructura turística y los asuntos institucionales y legales que deben reforzarse o modificarse. El BCIE convocará esta reunión durante el tercer trimestre de 1976.

2. Escuela de hotelería. La CEPAL y el BCIE han solicitado asesoría de la OIT para definir los requerimientos de asistencia técnica que precisa el establecimiento de la escuela regional. La OIT ha asignado a uno de sus expertos en el tema para que por espacio de un mes visite la región y formule términos de referencia para el estudio que habrá de realizarse.

m) Resolución 161 (X/CCE), Libre comercio

1. Solución de conflictos. La decimocuarta reunión de Ministros de Economía, celebrada el 24 de julio, aprobó una propuesta de la SIECA relativa a la solución de conflictos de libre comercio, la cual no ha tenido oportunidad de ser aplicada hasta la fecha.

2. Participación de organizaciones privadas. La SIECA deberá activar la utilización de este mecanismo ya establecido por la FECAICA y la FECAMCO.

/n) Resolución

n) Resolución 162 (X/CCE), Arancel común

El proyecto se está desarrollando normalmente, según se desprende de la reciente documentación presentada por la SIECA.^{8/}

o) Resolución 163 (X/CCE), Cooperación técnica internacional

Sobre este asunto se da cuenta en otra parte del presente informe.

p) Resolución 164 (X/CCE), Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE

El día 11 de julio de 1975 se celebró la primera reunión de esta Comisión y con fecha 19 de octubre del mismo año, la segunda. También se llevó a cabo una reunión informal el 18 de septiembre de 1975. La tercera reunión se celebró en Cancún, México, el 18 de mayo de 1976 y se continuó en la ciudad de Guatemala, el 1 de junio de 1976.

q) Resolución 165 (X/CCE), Estadísticas e indicadores económicos

Cuentas nacionales. La CEPAL y la Secretaría Ejecutiva del CMCA elaboraron y presentaron ante el PNUD, un documento de proyecto para apoyar la armonización de las cuentas nacionales (RLA/75/061). Sin embargo, esta iniciativa también ha sido víctima de las dificultades financieras antes comentadas, por lo que la Secretaría Ejecutiva del CMCA está buscando fuentes alternativas de cooperación externa.

8/ SIECA, Informe del Grupo de Trabajo de adecuación de la nomenclatura arancelaria de Bruselas a Centroamérica (SIECA/76/SIA/2/DAN-2/1) 24 de abril de 1976.

